



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION RECTORAL N° 0225-R-2016  
Piura, 29 de febrero de 2016

VISTO el expediente 000031-5101-16-8 de fecha 09 de febrero de 2016 que presenta el C.P.C. JOSÉ LUIS ESPINOZA PÉREZ, Jefe de la Oficina Central de Planificación de la Universidad Nacional de Piura.

**CONSIDERANDO;**

Que mediante Oficio N° 115-VR.ACAD-UNP-215, de fecha 21 de enero de 2105, la Vicerrectora Académica, agradece la disponibilidad para integrar el equipo de apoyo para la revisión del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Piura, considerando que los aportes serán invaluables para la consecución del presente propósito, el cual estará conformado por: Dr. César Augusto Reyes Peña, Dra. Yojani Abad Sullón, Dr. Germán Sánchez Medina, Dr. Afranio David Choquehuanca Panta, Dra. Jeessikha Ubillus Reyes, Dr. Guillermo Cevallos López, Dr. Carmen Chilon Muñoz, Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Hugo Rosales García, Dr. Vicente Paredes Muro, Dra. Isabel Albañil Ordinola, Lic. Betsy Linn Vegas Serrano, Sra. María Talledo Vásquez, Ing. Luis Valdiviezo Moya, Dr. José Bazán Correa, Dr. Dubert Reyes Vásquez, Dra. Belia Luz León Palomino, Mg. Eda Lescano Albán, Dra. María G. Albán Suarez, Dra. María Jiménez Forero, Dr. Román Vilchez Inga, Dr. Fernando Suárez Carrasco, Mg. Roxani Keewong Zapata, Dra. Bertha Talledo Torres, Dra. María Elena Huilca Flores, Mg. Juan Tume Ruiz, Mg. Víctor Hugo Juárez Peña, Mg. Juan Sánchez Acosta, Mg. Héctor Fiestas Bancayán. Por lo expuesto solicita la emisión de la Resolución de reconocimiento.

Que con Resolución Rectoral N° 0282-R-2015 de fecha 26 de enero de 2105, se conformó el Equipo de Apoyo para la revisión del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Piura, considerando que los aportes serán invaluables para la consecución de este propósito, se constituye el equipo integrado por: Dra. Yojani Abad Sullón, Dra. Jeessikha Ubillus Reyes; Dr. Guillermo Cevallos López, Dr. Carmen Chilon Muñoz, Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Hugo Víctor Rosales García, Dr. Vicente Paredes Muro, Dra. Isabel Albañil Ordinola, Lic. Betsy Linn Vegas Serrano, Sra. María Talledo Vásquez, Dr. José Bazán Correa y Dr. Dubert Reyes Vásquez.

Que con Resolución Rectoral N° 0323-R-2015 del 02 de febrero de 2015, se expresaba reconocimiento institucional al EQUIPO DE APOYO para la revisión del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Piura.

Que con Oficio N° 184-J-OC-UNP de fecha 09 de febrero de 2016, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, manifiesta que según los artículos 6 y 7 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN publicada el 04/04/2014, corresponde al Órgano Resolutivo de la entidad conformar la **Comisión de Planeamiento Estratégico y establecer el inicio del proceso de planeamiento**; comisión que debe estar integrada por los miembros de la Alta Dirección, y jefes de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que dicho órgano designe; así también habiéndose emitido la Resolución N° 0323-R-2015 del 02/02/2015 con la que se constituyó el Equipo de Apoyo para la revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2021, es pertinente adecuar la terminología contemplada en la Directiva anteriormente señalada. Dicho jefe considera pertinente incorporar a la Econ. Elia De Chorié Mendoza, quien fue rotada a la Oficina Central de Planificación, y a él en su condición de Jefe de la OCP, oficina asesora, quienes integrarán el órgano técnico que brinde asistencia técnica oportuna a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la entidad, en lo que respecta a la revisión del PEI 2014-2021.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, así como de conformidad con lo establecido en los artículos 6 inciso a), 7 y 8 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN.

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones conferidas.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el Artículo Único de la Resolución Rectoral N° 0323-R-2015 a fin de adecuarla a los artículo 6 inciso a), 7 y 8 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, quedando redactado tal como se precisa en siguiente artículo.

**Artículo 2°.-Conformar** la Comisión de Planeamiento Estratégico, para la revisión del Plan Estratégico Institucional 2014-2021 de la Universidad Nacional de Piura, quienes brindarán sus aportes invaluables en la consecución de dicho propósito, la misma que está conformada por los siguientes miembros:

**De la Alta Dirección**

- DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA - Rector
- DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLÓN -Vicerrectora Académica
- DR. GERMÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ MEDINA - Vicerrector de Investigación
- DR. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA -Director General de Administración

**Decanos o Jefes de los Órganos de Línea (Facultades y Escuela de Posgrado)**

- MG. CARMEN CHILLON MUÑOZ - Decano (e) de F.I. Civil.
- DR. JAIME ROMERO ZAPATA - Decano (e) de F. Economía
- MG. TEOBALDO LEÓN GARCÍA - Decano de F.I. Industrial
- DR. VICENTE PAREDES MURO - Decano (e) de F. Zootecnia
- DR. MÁXIMO SANDOVAL CRUZ - Decano (e) de F.I. Pesquera
- DR. CARLOS ALBERTO GRANDA WONG - Decano (e) de F. Agronomía
- MG. RICARDO VELEZMORO LEON - Decano de F. Ciencias
- DR. FRANKLIN RONALD SAVITZKY MENDOZA - Decano (e) de F.Cs. Contables y Financieras
- Dra. ELIZABETH NOEMI ALVAREZ IPARRAGUIRRE - Decana (e) F.Cs. Administrativas
- MG. TOMAS EDUARDO VALERA LAZO - Decano (e) de F. Medicina Humana
- MG. ORLANDO BARTOLOMÉ ZAPATA COLOMA -Decano de F.I. Minas
- MG. LUIS ALBERTO YAIPÉN HIDALGO - Decano de F. Derecho y Cs. Políticas
- DR. SIGIFREDO BURNEO SÁNCHEZ - Decano de F. Cs. Sociales y Educación
- DR. ADOLFO GARAY CASTILLO - Decano de F. Arquitectura y Urbanismo
- DR. NOE OJEDA CERRO -Dir. Grl.del Prog. Especial Descent.-PRODEUNP-Sullana
- ING. ELMER ARENAS RÍOS -Dir. Grl. de PRODEUNPs.
- DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA - Director de la Escuela de Posgrado



//..





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION RECTORAL N° 0225-R-2016  
Piura, 29 de febrero de 2016

Pág. 2)

**Jefes de Órganos de Asesoramiento**

- MG.FLORENTINO ALBERTO CALLE ENRIQUEZ. -Jefe Of. Central Asesoría Jurídica
- DR. JOSÉ LUIS ESPINOZA PÉREZ-Jefe Of. Central de Planificación y Responsable del Órgano Técnico en proceso del PEI.
- DR.WASHINGTON ZARUBIN CALDERÓN CASTILLO-Jefe Of. Central de Coop. Técnica

**Jefes de Órganos de Apoyo-Académico**

- DRA. ISABEL ALBAÑIL ORDINOLA-Jefa Of. Central de Registro y Coord. Académica
- DRA. JOSÉ FEDERICO BAZÁN CORREA -Jefe Of. Central de Admisión
- DRA. MARIA ELENA HUILCA FLORES-Jefa Of. Central de Acreditación, Formación y Control Académico.
- DRA. MARIA GETRUDIS ALBAN SUAREZ- Dirección Responsabilidad Social Universitaria.
- DR. ALEJANDRO MUÑINCO CORDOVA - Jefe de Biblioteca Central
- DR. WILFREDO CRUZ YARLEQUE-Jefe Oficina de Informática y Telecomunicaciones

**Jefes de Órganos de Apoyo-Administrativo**

- DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO - Secretario General
- LIC. JOSÉ MIGUEL GODOS CURAY -Jefe Of. Central de Imagen Institucional
- DR. ENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORIÁN -Jefe Of. Central de Ejecución Presupuestaria
- DR. JORGE NELSON RODRIGUEZ RIVERA -Jefe Of. Central Administ. Recursos Humanos
- DR. CESAR LEONARDO HARO DIAZ - Jefe Of. Central de Bienestar Universitario
- ING.BARTOLOMÉ CASTILLO JIMENEZ -Jefe (e) Of. Central de Ingeniería y Servicios Generales

**Otros Miembros**

- DR. DUBERT REYES VÁSQUEZ
- DR. HUGO VICTOR ROSALES GARCÍA
- DRA. BELIA LUZ LEÓN PALOMINO
- MG. ROXANI KEEWONG ZAPATA
- MG. JUAN SÁNCHEZ ACOSTA
- ECON. ELIA DE CHORIÉ MENDOZA (Apoyo Téc.de OCP)
- ING. JOSÉ MOLERO LÓPEZ - Director del Instituto de Cultura
- DR. PEDRO CRIOLLO GONZALES- Director del Instituto Informática -F.I. Industrial
- ING. DANIEL CRUZ GRANDA-Director del Instituto de Producción-F.I. Industrial
- ING. JOSE LACHIRA COVEÑAS - Director de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa
- DR. FRANCISCO TAKAYAMA CIEZA - Director del FUNDENORP
- DR. AMANCIO MARTÍNEZ GÓMEZ -Director del Instituto de Idiomas
- ING. JUAN RIVAS VALVERDE -Director del Instituto de Enseñanza Pre-Universitaria
- DR. ALFREDO FERNANDEZ REYES-Director del Instituto de Protección del Medio Ambiente
- DR. JOSE ALFREDO HERRERA FARFÁN - Instituto de Gobiernos Locales
- DR. ELIAS CASTILLO CORDOVA -Director del Instituto de Estudios Regionales
- ECON.WALTER EDUARDO MERINO CARMEN - Director de Editorial Universitaria
- DR. FRANCISCO TAKAYAMA CIEZA -Director del Instituto de Deporte
- DR. JEAN NOEL MARTINEZ TROUVE - Director del Instituto de Paleontología
- MG. BERNARDINO LÓPEZ IBÁÑEZ -Director del Centro Productivo del Rectorado
- ING. LUCIANO RONDOY INFANTES - Jefe Granja de Zootecnia
- MG. JOSÉ JULIAN IPANAQUE -Director General del Centro de Producción Metal Mecánica Eléctrica-FII
- ING. DANIEL CRUZ GRANDA -Director Centro de Procesamiento de Productos Agroindustriales -FII
- ING. PEDRO BENITES MORALES -Director del Centro de Producción Agrícola -FA
- ING. VICTOR SANDOVAL CRUZ -Director de la Unidad de Servicios de Mecanización Agrícola -FA
- DR. HIPÓLITO TUME CHAPA -Director Centro Productivo de Estudios Geológicos, Geotécnicos y Mecánica de Suelos-FIM
- ING. FÉLIX RUIZ ANTÓN -Director del Centro de Prestaciones y Servicios de Ingeniería Química-FIM
- ING. SEGUNDO TOMÁS ALBINES SALAZAR -Director del Centro Productivo de Pesca -FIP
- MÉDICO -JULISSA CORTEZ PASAPERA - Directora del Hospital Universitario
- MG. PASCUAL QUIROGA CHECA -Directora del Colegio de Aplicación -FCSYE
- LIC. TOMÁS GÓMEZ SERNAQUÉ - Jefe Oficina de Presupuesto-OCP
- CPC. ESPERANZA SÁNCHEZ SILVA - Jefa Oficina de Abastecimientos



**Artículo 3°.**- Establézcase, en vías de regularización, la fecha de inicio del proceso de planeamiento estratégico, el 05/03/2015, en lo que respecta a la revisión del PEI 2014-2021.

**Artículo 4°.**- La vigencia de la Comisión de Planeamiento Estratégico es temporal, estableciéndose su vigencia hasta la aprobación del Plan Estratégico Institucional materia de revisión.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(Fdo.): Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura

(Fdo.): Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO. Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,VR.INVEST,OCP,OCI,MIEMBROS(69),OCARH,  
FACs.(14),EPG,ARCHIVO(2)

Total: 93 copias - Fpa. c.1 Rda

